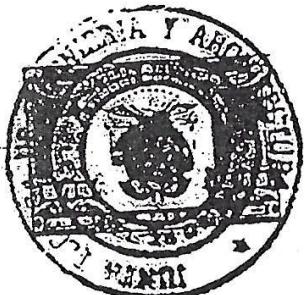


LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

en atención a que



C.I. N.º 91-007-015

Rosario Francisco de Wolfshiem

Presidente

Eberto E Anguizola

ha llenado los requisitos exigidos por
la ley 15 del 26 de enero de 1959,
le confiere las credenciales del caso por
autoridad de la ley y la licencia
para practicar la profesión de

INGENIERO CIVIL

Panamá, 19 DE ABRIL DE 1991

El Suscrito, JACOB CARRERA S., Notario Público
Primero del circuito de Chiriquí con
cédula No. 4-703-1164.

CERTIFICO Que este documento es copia
auténtica de su original. 10 de septiembre de 2019

Chiriquí

Jacob Carrera S.
Notario Público Primero

